Contrato Número:
SIMAPAG/CP/GIC/2022-22

Contrato de Prestación de Servicios de Comunicación y Publicidad, que celebran por una parte el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato**, representado por los C.C. **Ing. Héctor Javier Morales Ramírez y Licenciada María Elisa Jaime Rangel**, Consejero Presidente y Consejera Secretaria del Consejo Directivo, respectivamente; a quien en lo sucesivo **"EL SIMAPAG"** y por la otra parte la **C. María de los Ángeles Rangel Madrigal,** a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL PRESTADOR"**, y en su conjunto **"LAS PARTES"**, quienes se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES

I.- Declara **"EL SIMAPAG"**:

I.1 Que es un organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con el artículo 55 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 178, tercera parte de fecha seis de noviembre del 2009, y en vigor a partir del cuarto día siguiente al de su publicación.

I.2 Que sus representantes están facultados para celebrar contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con lo establecido en los artículos: 78 fracción XI, 81 fracción VIII y 82 fracción V del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

I.3 Que la personalidad de sus representantes la acredita con Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Guanajuato, número 12 celebrada el 30 de abril de 2022, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, número 94, segunda parte, de fecha 12 de mayo de 2022; Acta de sesión ordinaria de conformación e instalación del Consejo Directivo fecha 01 de mayo de 2022.

I.4 Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio legal el ubicado en: **Avenida Juárez número 137, Zona Centro, Código Postal 36000** de esta ciudad capital y cuenta con cédula de identificación fiscal (R.F.C.) número **SMA920811-D43**.

I.5 Que, a efecto de cumplir con las disposiciones del artículo 38, fracción VII del Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato, y 10 fracción VI del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en materia de promoción y fomento de la cultura del

Av. Juárez No. 137
Zona Centro
C.P. 36000
Guanajuato, Gto. México
Tel. (473) 73 2 01 41
www.simapag.gob.mx

"**LAS PARTES**", conocen el alcance, contenido y naturaleza del presente contrato, se reconocen recíprocamente la personalidad y la capacidad con la que comparecen, y manifiestan su voluntad de celebrar este instrumento de conformidad a lo establecido en los artículos 77 al 88 del Código de Comercio y demás relativos y aplicables. Dadas las declaraciones anteriores, se sujetan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Del Objeto

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios publicitarios y difusión de campañas y actividades de **"EL SIMAPAG"** en medios electrónicos por parte de "**EL PRESTADOR**" **a través de inserciones digitales en portal http://www.laguaridadeldeporte.mx/** de conformidad con las necesidades de "**EL SIMAPAG**".

De la prestación del servicio

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR" se obliga con "**EL SIMAPAG**" a realizar el objeto del presente contrato a través de la **publicación de dos banners digitales de 728x9 y 468x60 mega pixeles en la parte superior de la página web de las campañas, actividades e imagen de** "EL SIMAPAG". **Así mismo, realizará la cobertura de un evento designado por el "EL SIMAPAG"**, lo cual se hará de forma suficiente, objetiva y veraz respetando la información proporcionada por "**EL SIMAPAG**".

"**EL SIMAPAG**", entregará el material publicitario y otorgará las facilidades y elementos necesarios a "**EL PRESTADOR**".

Del monto y forma de pago

TERCERA.- "**EL SIMAPAG**" cubrirá como pago por la prestación de los servicios en favor de **"EL PRESTADOR"**, la cantidad total de **$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)** incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A).

La cantidad fijada por las partes considera los servicios, productos, el costo unitario, y tarifas, las cuales se respetarán durante la vigencia establecida en subsecuentes clausulas.

El pago se realizará previa presentación y autorización de la factura correspondiente, a través del Departamento de Comunicación e Imagen, por medio de transferencia electrónica a la cuenta que "**EL PRESTADOR**" señale y la siguiente forma:

Av. Juárez No. 137
Zona Centro
C.P. 36000
Guanajuato, Gto., México
Tel. (473) 73 2 01 11
www.simapag.gob.mx

c) No ceder a terceras personas, físicas o morales sus derechos u obligaciones derivadas de este contrato.

Obligaciones de "EL SIMAPAG":

SÉPTIMA.- Para dar cumplimiento al objeto del presente contrato **"EL SIMAPAG"**, se compromete a:

a) Pagar a "**EL PRESTADOR"** la contraprestación económica pactada;
b) Supervisar a través de los informes presentados por "**EL PRESTADOR"** los servicios contratados; y
c) Entregar a "**EL PRESTADOR"** el material a difundirse.

Responsable institucional

OCTAVA.- Para el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, será el Departamento de Comunicación e Imagen de "**EL SIMAPAG"** el responsable institucional.

De las modificaciones

NOVENA.- Si durante la vigencia de este contrato se estima necesario modificar en tiempo o monto el presente instrumento, dichas modificaciones se formalizaran a través de un convenio y se considerarán incorporadas a este contrato, por tanto serán obligatorias para "**LAS PARTES**". Las modificaciones deberán estar fundadas y motivadas por la Unidad Administrativa encargada de la supervisión de la prestación del servicio.

Del uso

DECIMA.- Los derechos de autor de la obra y creaciones publicitarias que éste realice en el desarrollo del presente contrato, pertenecen a "**EL SIMAPAG**".

De la cesión de derechos

DECIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" señalan que queda prohibida la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato a terceras personas físicas o morales.

De la Responsabilidad laboral y Administrativa

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PRESTADOR" será el único responsable de las obligaciones que se deriven en materia laboral y de seguridad social, respondiendo de las reclamaciones que sus trabajadores y demás personas presenten o pudieren presentar en su contra y de **"EL SIMAPAG",** en todo lo referente a la materia objeto del presente contrato.

Zona Centro
C.P. 36000
Guanajuato Gto. México
Tel. (473) 73 2 01 11

este contrato.

Libertad contractual

DÉCIMA SEPTIMA.- Las partes expresan que en la celebración del presente contrato no existe dolo, mala fe, violencia, error o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo.

De la Jurisdicción

DÉCIMA OCTAVA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para la resolución de cualquier controversia que de él surja "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción delos Tribunales competentes de la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, así como a la aplicación de la leyes del Estado de Guanajuato, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído el presente contrato y de conformidad "**LAS PARTES**" ratifican el contenido, firmándolo en dos tantos para su debida constancia y alcance legal, al **12 de mayo de 2022,** en la ciudad de Guanajuato, Gto.

Por "**EL SIMAPAG**"

Ing. Héctor Javier Morales Ramírez.
Consejero Presidente

Lic. María Elisa Jaime Rangel.
Consejera Secretaria

Por "**EL PRESTADOR**"

C. María de los Ángeles Rangel Madrigal.

Av. Juárez No.157
Zona Centro
C.P. 36000
Guanajuato, Gto., México
Tel. (473) 73 2 01 11
www.simapag.gob.mx

Contrato Número:
SIMAPAG/CP/GIC/2022-22

INFORME DE EVIDENCIAS DIFUNDIDAS EN PÁGINA WEB	
NOMBRE DE CAMPAÑAS	VIGENCIA DE CAMPAÑA (PERÍODO PUBLICITADO)

Av. Juárez No 1[illegible]
Zona Centro
C.P. 36000
Guanajuato, Gto. México
Tel. (473) 73 [illegible]
www.simapag.gob.mx